

Case No 28.834 (1°)

Certificado de Adición a la

Patente Española

N.º 88.628, expedida con fecha 25 de Abril de 1924.

72020

MEMORIA

*descriptiva sobre "Mejoras introducidas en el objeto de la
patente principal"*

POR

International Cigar Machinery Company

DE

New York

Estados Unidos de América



- 1 -

El presente invento se relaciona con un perfeccionamiento en el mecanismo de traslación o trasposición para máquinas de fabricar cigarros, de la clase de aquellas que se describen en la patente principal nº 88.608 expedida a favor de los recurrentes con fecha 25 de Abril de 1924, siendo la finalidad principal del invento realizar un mecanismo de traslación o trasposición establecido de modo que reciba un mazo o haz de tabaco por la parte superior y le descargue por la inferior, a fin de que el mazo pueda ir bajando desde la posición receptora a la de descarga o salida, y evitar de este modo las dificultades inherentes a la práctica hasta ahora establecida de ir dejando caer los mazos de tabaco por un canalón de descarga situado dentro del radio de acción de un mecanismo que los vuelve a enrollar o que los envuelve en fajas, sistema este que daba por resultado, ya fuese la mala colocación del mazo o tripa de tabaco o el que se estropease. Con este y otros fines que no se mencionan de una manera concreta, el invento consiste en determinadas construcciones y combinaciones mecánicas que se describirán en el curso de la presente memoria, y que luego se puntualizan en las reivindicaciones del final.

En los dibujos que se acompañan, y que forman parte integrante de la presente memoria, los mismos caracteres de referencia, sirven para indicar los mismos órganos u otros similares, siendo la Fig. 1 un alzado lateral de un dispositivo construido con arreglo al invento, y la Fig. 2 un plano del dispositivo representado en la Fig. 1.

En dichos dibujos 3 indica un brazo que tiene su punto de apoyo y giro en 4 en un soporte 5 que vá atornillado a la bancaza de la máquina de fabricar cigarros, en combinación con la cual se emplea el aparato objeto del invento. Este brazo lleva en su extremidad libre un sostén o porta-mazo, consistente en una plancha fija 6



- 2 -

que se prolonga por uno de los lados del brazo, y en una plancha móvil 7 articulada en 8 al expresado brazo 3. La plancha 7 se mantiene normalmente en posición para evitar que entre en el porta-mazo o bandejilla un mazo que caiga de arriba, impidiéndolo por medio de un muelle 9 uno de cuyos extremos vá unido a la referida plancha y el otro a un pasador 10 montado en el brazo 3. Forma dicho brazo 3 parte de una palanca acodada formada por el expresado brazo y otro brazo 11. La extremidad libre de este segundo brazo vá articulada a una biela 12 que lo está también en 13 a un pasador o gorrón colocado en un órgano móvil de la máquina de elaborar cigarros a la cual vá aplicada el presente invento; en el ejemplo considerado lo está al expulsor transversal que vá expulsando los mazos o rollos de tripa de tabaco de las secciones del concentrador mediante el cual se concentran los mazos en la máquina que se describe en la patente de referencia. Este órgano o parte móvil está animado de un movimiento vertical cual se indica por las líneas de puntos de la Fig. 1.

Después que un mazo o rollo de tripa de tabaco ha sido recibido en el soporte o sostén, el cual se cierra entonces, el brazo oscila hacia abajo desde dicha posición receptora, y en el momento antes de llegar al límite de su posición baja, un brazo 14, del cual es portador la plancha 7, tropieza en un tope fijo 15 que detiene la plancha y abre el porta-mazo, dejando que éste último caiga libremente en un aparato donde se enrolla de nuevo, según vá indicado por las líneas de puntos del lado derecho en la Fig. 1, o bien al mecanismo envoltor o enjajador en cuyo caso los mazos son descargados directamente en dicho mecanismo conforme se describe en la memoria de la citada patente. Tan pronto como se invierte el movimiento del brazo 3, el soporte 14 abandona el tope 15 y entonces el muelle 9 vuelve a cerrar el porta-mazos



- 3 -

dejándolos en disposición de recibir otro mazo al llegar al final de su carrera ascendente, verificado lo cual se repite el ciclo de trabajo.

N O T A .

Habiendo ya descrito y detallado con toda amplitud la naturaleza de nuestro invento, así como la manera de llevarlo a cabo en la práctica, debemos hacer constar que las disposiciones anteriormente descritas son susceptibles de ligeras modificaciones en sus dimensiones y detalles sin que por ello se altere el principio fundamental del invento, y lo que constituye la esencia del mismo y por lo que solicitamos certificado de adición a la patente española Nº 88.608, expedida con fecha 25 de Abril de 1924, sobre: "Perfeccionamientos en máquinas para la fabricación de cigarros" es por: "Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal"; caracterizándose estas mejoras por lo siguiente:

1ª.- Por un aparato de traslación de los mazos o haces o macollas de tabaco para máquinas de fabricar cigarros, con arreglo a la patente principal nº 88.608, en el que un porta-mazo que vá sostenido en la extremidad libre de un brazo oscilante, está establecido de modo que reciba un mazo o macolla desde arriba y le descargue por abajo estando tomadas las oportunas disposiciones para hacer bascular dicho brazo desde la posición receptora hasta la posición de descarga, en combinación con los oportunos medios mecánicos para abrir dicho porta-mazo al llegar al límite de su carrera descendente.

2ª.- Un aparato de traslación para los mazos o macollas de tabaco según se especifica en la reivindicación 1ª, en el que el porta-mazos propiamente dicho, se prolonga por un costado de la extremidad libre del antedicho brazo oscilante.



- 4 -

3º.- Un aparato de traslación para los mazos o macollas de tabaco, según se especifica en las reivindicaciones 1ª y 2ª, en el que un juego de bielas que recibe su movimiento de un órgano móvil de la máquina principal se emplea para hacer bascular el expresado brazo, desde la posición en que recibe los mazos o macollas de tabaco a la posición en que los descarga.

4º.- Un aparato de traslación para los mazos o macollas de tabaco según se especifica en las reivindicaciones 1ª, 2ª y 3ª, en el que el porta-mazos está formado con una pared fija y una pared móvil sujeta por un muelle yendo esta última dispuesta de modo que tropiece en un tope al llegar al límite de la carrera descendente del brazo, de manera que se abra el porta-mazos.

5º.- Un aparato de traslación para los mazos o macollas de tabaco, aplicable a las máquinas para la fabricación de cigarrros, construido, dispuesto y funcionando de la manera que queda substancialmente descrita con referencia al dibujo que se acompaña.

"Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal"; tal y como queda substancialmente descrito en la presente memoria e ilustrado en el dibujo que se acompaña.

Esta memoria consta de cuatro hojas escritas por una sola cara.

Madrid, 23 de Febrero de 1926.

International Cigar Machinery Company.

P.P.

Por Poder
de SANTOS Z. BERRIO



Fig. 1.

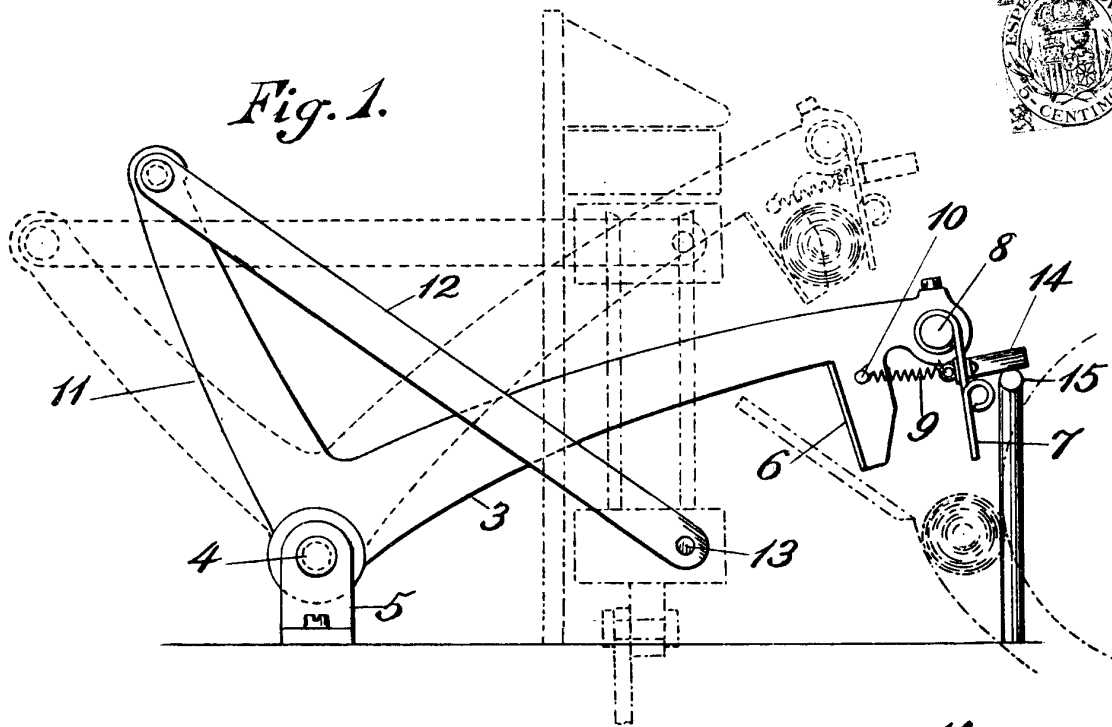
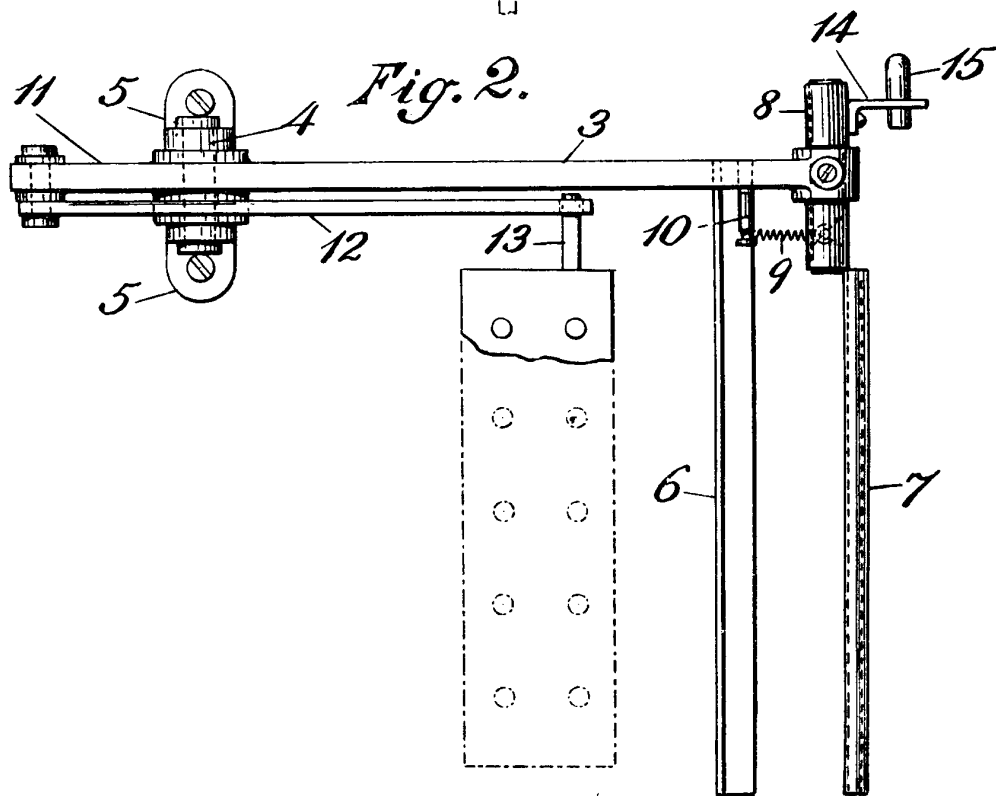


Fig. 2.



Mechan. U. S. Pat. 1,426,000